

DECRETO ALCALDICIO N° 919 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 30 ABR 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 106 de fecha 23 de Marzo de 2010, en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la Reparación de equipo autoclave sobremesa, Marca Handyclave Modelo LS-1, de Posta Totihue.

El Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Orden de Compra N° 3663-108-SE10 por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la reparación de Equipo autoclave sobremesa Marca Handyclave Modelo LS-1, de Posta Totihue.

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD OEL EQUIPOS MÉDICOS LIMITADA
RUT 76.424.230-0

\$ 164.800

TOTAL ADJUDICADO \$ 164.800 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.06.006 de Mantenición y Reparación de otras maquinarias del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE